

Voces silenciadas y la conquista del voto durante la República. Mariana Pineda

Rocío González

El nacimiento de la Segunda República en España hizo emerger hechos históricos que, en la memoria, guardaban un estrecho vínculo con el nuevo modelo político. A ello se sumó la conquista del voto femenino en este período que, con la figura de Clara Campoamor al frente, traía a España el recuerdo de todas esas mujeres que, de un modo u otro, habían dispuesto la antesala para su logro. Las voces femeninas de aquel momento fueron aumentando paulatinamente con respecto a períodos anteriores, hasta tocar el escalafón en que se hallaba el derecho al sufragio, para ir progresivamente, a partir de 1939, de un modo casi radical, acallando sus reivindicaciones y enfrentándose a años de duras experiencias vividas en la Dictadura. En este periodo se reconocerían voces como la de Mariana de Pineda, una mujer, de vida efímera, que un siglo atrás había luchado por conseguir derechos y libertades.

Mariana de Pineda fue una mujer de notable arraigo popular y que simboliza la lucha liberal constitucionalista del siglo XIX, tomando como punto de partida esa Constitución de Cádiz de la que en 2012 celebramos el bicentenario. Nació en Granada cuando quedaban aun algunos años para que la Constitución de Cádiz se promulgase, pues vino al mundo el 1 de septiembre del año 1804, y el periodo en que nació hizo mella, sin duda, en sus ideales. Fue hija de un noble, Mariano de Pineda Ramírez y de María Dolores Muñoz Bueno, una mujer de origen humilde, de la que se dice que trabajaba como sirvienta en la casa de la familia Pineda y cuyo papel fue fugaz en la vida de su hija, ya que fue el padre quien adoptó la custodia sin que el matrimonio entre ambos pudiera llevarse a cabo por motivos de clase social. El papel de su padre también fue fugaz en su vida, ya que cuando Mariana tenía dos años éste falleció, por lo que su tutor pasó a ser su tío José de Pineda, hermano de su padre.

Poco tiempo después, su tío se casó y la dio en adopción a un matrimonio de comerciantes, cuyos negocios se dice tenían que ver con el mundo de la repostería y de la confitería. Este matrimonio estaba formado por José de Mesa y Úrsula de la Presa y fue en casa de su familia adoptiva donde Mariana comenzó a tomar contacto con las ideas liberales y a vivir de cerca el movimiento clandestino contra el poder del absolutismo. En los encuentros o tertulias celebrados allí, fue donde Mariana Pineda, además de establecer conexión con el ambiente liberal, conoció a personas que formarían parte de su círculo habitual y que ocuparían, además, un papel importante en sus vidas. Allí fue donde conoció al que sería su marido, Manuel de Peralta y Valte, un militar implicado en la lucha contra Fernando VII.

Mariana y Manuel se casaron a principios de octubre de 1819, cuando ella acababa de cumplir quince años. Esa inestabilidad de su infancia siguió reflejada en su edad adulta, ya que su marido falleció en 1822, apenas tres años después de haber contraído matrimonio. Mariana quedó viuda a los dieciocho años con una hija y un hijo a su cargo, que habían sido fruto del matrimonio. Esta singular mujer pasó, entonces, de ser una niña a ser una mujer directamente. No tuvo un tiempo procesual de madurez. Tuvo que enfrentarse a una sociedad llena de prejuicios, siendo viuda, siendo madre y además, implicada en una causa política. Se esperaban de ella unos comportamientos determinados en base a esos prejuicios que quiso romper y deshacer.

No obstante, este nuevo golpe no frenó a Mariana en la continuación con su actividad política, sino que, más bien, fue en este momento cuando más comprometida se hallaba con el apoyo a la causa liberal. De tal modo que fue partícipe del envío de correspondencia entre liberales, mantuvo contacto con las personas exiliadas en Gibraltar e incluso ayudó a un primo suyo, Fernando Álvarez de Sotomayor, un liberal condenado a pena muerte, a escapar de la cárcel. En este hecho, y de cara a la policía, su figura levantó ya sospechas de apoyo a la escapada. Fue también en esta época cuando la policía sorprendió a uno de sus criados, Antonio Burel, recogiendo correspondencia de la estafeta de correos que incluía nombres y apellidos de personas relacionadas con el ambiente liberal. Fue en esta causa donde se reconoció el primer proceso legal contra Mariana de Pineda.

Como podemos observar, toda la efervescencia en la actividad política de esta singular mujer coincidió con la vuelta del exilio de Fernando VII, con un Trienio Liberal, que iba a ir desde 1820 hasta 1823, y que no dejó de ser una falacia. De hecho, la evidencia más clara estuvo en que en 1823, Fernando VII volvió a hacerse con su poder absolutista, a silenciar voces liberales y a represaliar a esas personas que una década antes habían defendido el Texto Constitucional de 1812, ya que la Constitución quedó abolida el 1 de octubre de 1823. Mariana de Pineda comenzó a ser vigilada de cerca y a visualizar en sus proximidades figuras que tenían que ver con el gobierno y que estaban alerta a sus actuaciones.

Mientras que todo este movimiento de la vuelta al trono de Fernando VII iba teniendo lugar, ella tuvo otra hija, con José Peña y Aguayo, un doctorado en leyes por la Universidad de Granada, que no iba a ser reconocida en un principio por su padre, más tarde sí. Y fue este hombre quien, ya ejecutada Mariana, fallecido Fernando VII y disuelto su despotismo, elaboró una biografía de ella en la que se recogen muchos de los episodios que actualmente nos reseñan cómo vivió.

Mariana era una mujer fuerte, que no quería vivir con un poder absolutista al frente, la evidencia más clara la encontramos en que iba superando retos continuamente. No obstante, ya entrado el año 1831, la situación comenzaba a tornarse más compleja. Sabemos que fue en este año cuando Mariana de Pineda fue condenada a muerte tomando como causa, más excusa que motivo real, la aprehensión en su casa de una

bandera, que no estaba bordada por completo, hecha por un trozo de tafetán de seda morado con un triángulo verde en el centro, con las palabras *Libertad, Igualdad y Ley*.

Se sabe que el hallazgo de esta bandera no fue un hecho casual. Uno de los promotores de esta búsqueda fue el juez Pedrosa, quien previamente había intentado mantener algún vínculo amoroso con ella, y a quien Mariana rechazó. Se estaba buscando alguna evidencia real de la causa liberal de Mariana de Pineda y el descubrimiento de la bandera fue el detonante que precipitó su condena.

Este hecho tuvo lugar el 18 de marzo de 1831 y por ello, Mariana Pineda había sido detenida en su casa bajo estricta vigilancia policial junto a su madre adoptiva, Úrsula de la Presa, que en ese momento vivía con ella; tres días después, el 21 de marzo de ese mismo año, Mariana Pineda, intentó escapar disfrazada de anciana y un celador la sorprendió. Inmediatamente fue conducida al convento-cárcel de Santa María Egipcíaca, ubicado en la Calle Recogidas de Granada, y conocido popularmente como las *arrecogías*, y allí fue procesada a través de la aplicación del decreto de 1º de octubre de 1830, cuyo artículo 7º decía que:

Toda maquinación en el interior del reino para actos de rebeldía contra mi autoridad soberana o suscitar conmociones populares que lleguen a manifestarse por actos preparatorios de su ejecución, será castigada en los autores y cómplices con la pena de muerte.

Tras la firma de la sentencia de muerte por Fernando VII, Mariana de Pineda fue conducida a la Cárcel Baja de Granada el 24 de mayo y allí mismo, dos días después, el 26 de mayo, en el patíbulo, fue asesinada por garrote vil. Ella en ningún momento quiso delatar a quienes se aliaban a su misma causa, aún sabiendo que su confesión podía servirle para la amnistía.

Toda esta historia que tuvo lugar en la primera mitad del siglo XIX, se puede enlazar con el momento histórico que vino un siglo después. Cuando nació en España la II República, en 1931 empezaron a emerger hechos históricos que, en la memoria, estaban vinculados al nuevo modelo político. A ello se sumó la conquista del voto femenino, impulsada por Clara Campoamor, que traía a España un recuerdo vivo de mujeres singulares que habían sido heroínas de su época, entre ellas Mariana, que fue designada como *Heroína de la Libertad*.

Con la llegada de esta Segunda República no fueron pocas las mujeres que comenzaron a plantear la necesidad de voto femenino, entre ellas la ya citada Clara Campoamor, María Lejárraga, Carmen de Burgos o Margarita Nelken. Con tal finalidad, en los años veinte comenzaron a fundarse asociaciones de carácter sufragista que irían aumentando en 1931. El advenimiento de la Segunda República sirvió para avivar los ánimos de quienes no veían brotar frutos de periodos previos. María Lejárraga puede citarse como uno de esos ejemplos; su desilusión se difuminó casi de forma inmediata al reconocer que el nuevo modelo político la llenaba de gozo y de ansias por trabajar. Como tantas

otras personas, María Lejárraga asoció el concepto de República al de Libertad, configurando una pareja de términos inseparables que ya contaba con cierto bagaje.

Unos días después de cumplirse el primer mes del surgimiento de la nueva República, se celebraría el centenario de la muerte de Mariana Pineda, mujer que pasaría a ser sinónimo de lucha y libertad del pueblo. En su Granada natal, el centenario de su ejecución se convirtió en homenaje y las leyendas y romances, que ya venían sonando en su honor, ocuparon la agenda cultural de esos días.

También en Madrid se celebraron actos por la efeméride. No obstante, en la capital el homenaje no sólo aludía a la libertad que parecía traer la República, sino que se vertían en él reivindicaciones feministas. Clara Campoamor dejó constancia de ello en una conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid en la que constataba que las ideas de Mariana Pineda iban cuajando un siglo después de su muerte en un ideario colectivo. En el momento de ese discurso, Clara Campoamor pudo vanagloriarse del logro, ya conseguido durante el gobierno provisional, de las mujeres a ser elegibles. Tendrían que sortearse grandes obstáculos hasta que el derecho a ser electoras quedase confirmado unos meses después, el 1 de octubre de 1931 a través del artículo 36 de la Constitución, por el que se equiparaban los derechos de elección para la ciudadanía mayor de veintitrés años perteneciente a uno y otro sexo.

Clara Campoamor confiaba en la capacidad femenina, por eso defendió incansablemente el derecho al voto para las mujeres. Ella, que había vivido en primera persona el rechazo a sus ideales, trabajó con empatía e hizo homenaje a mujeres de un siglo previo al que ella vivió. De este modo, defendió la creación de un monumento a Concepción Arenal, a quien consideraba precursora de unos pensamientos compartidos y apoyó la puesta en marcha de una emisión de sellos de correos con el rostro de Mariana Pineda. Estos hechos, que no dejaban de ser simbólicos, demostraron a la ciudadanía del momento que Clara Campoamor estaba comprometida con alcanzar derechos igualitarios y que el recordatorio de lo que habían hecho mujeres de épocas previas dejaría huella en la sociedad del momento.

Con la Segunda República un nuevo Texto Constitucional se abría camino. Con él se hacía memoria de todas aquellas personas que habían defendido, un siglo antes, la Constitución de 1812. Las mujeres de esta Segunda República, pues la Primera no había sido especialmente generosa en la concesión de derechos a mujeres, tal vez por su paso fugaz, empezaban a pasar de una desconsideración legal a un reconocimiento, progresivo de derechos.

Todos estos datos nos dan muestra de cómo los acontecimientos históricos no pueden estudiarse aisladamente, sino que en ellos existen factores holísticos que hacen visible su conexión interna. Aunque nacidas en siglos y lugares diferentes, estas mujeres singulares que aquí mencionamos, y otras tantas que por espacio y tiempo no son nombradas, fueron, sin duda, personas destacadas de una época en la que ser mujer y querer tomar la palabra pública- también privada en muchos casos- era casi

incompatible. Muchas se atenían a la norma establecida; otras, quisieron acabar con ella.

La Guerra Civil, las rebeliones militares y la llegada de la Dictadura irían silenciando voces. Las mujeres que habían tomado la palabra tendrían que callar y muchas de ellas serían objeto de vejaciones y condenadas a un largo exilio. Se recordaría entonces, desde el silencio, el martirio –la muerte sufrida por los propios ideales- soportado por Mariana Pineda, que no se deshizo de sus ideas para recuperar la vida. No obstante la desmemoria no significó olvido y con la llegada de los años setenta, el silencio comenzó a romperse dejando paso a una nueva época distinta cargada de nuevos retos y de nuevos planteamientos para las mujeres.